



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

3005-4246-2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Familia N°9 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Maria Laura Lucchini Minuzzi, mediante la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales para el día 9 de agosto del corriente año, por corte del suministro eléctrico y corte en la conectividad de los sistemas informáticos; téngase presente.

Atento a lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios y por la Subsecretaría de Tecnología Informática. corresponde proceder en consecuencia.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia N°9 del Departamento Judicial de Morón, por el día 9 de agosto del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Art. 2°:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 20/10/2021 20:18:41 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 20/10/2021 20:29:42 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 21/10/2021 08:38:05 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/10/2021 18:17:37 - SORIA Daniel Fernando -  
JUEZ


Funcionario Firmante: 29/10/2021 10:11:28 - ALVAREZ Matías José -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



221600291001055004

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema  
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001910

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
secretario  
Suprema Corte de Justicia